



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida N.º 72 Fecha: 04-06-2025

RESOLUCIÓN 006/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RASTRO SOBRE JABALÍ 2025.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el XXXII Campeonato de España de rastro sobre jabalí, a celebrar en Tomiño (Pontevedra) el 28 de junio de 2025.

NORMAS GENERALES

Las fases sociales, provinciales y autonómicas para acceder a las finales de los Campeonatos de España, serán reguladas por cada Federación Autonómica, atendiendo a las fechas de celebración de las pruebas deportivas de carácter nacional, no pudiendo coincidir con ninguna prueba de estas modalidades del calendario nacional.

Las pruebas del calendario nacional se regirán por las correspondientes Reglas Técnicas de Rastro sobre Jabalí de la Real Federación Española de Caza, el director de la prueba será el responsable de los trazados y la ubicación de los campos.

La prueba consiste en el seguimiento de un rastro jabalí por un equipo formado por un perro de rastro, conducido a la traílla por un montero.

El concurso estará dividido en dos pruebas, una para clasificarse o prueba "A", y otra para la final o prueba "B".

En la prueba "A", participarán todos los perros distribuidos en dos campos, campo nº 1 para los dorsales impares y campo nº 2 para los dorsales pares. El comité de competición anunciará antes del inicio de la prueba y en función del nº de participantes, cuántos accederán a la final.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida N.º 72 Fecha: 04-06-2025

Seguidamente se disputará la prueba "B" participando los 12 perros clasificados de la prueba "A", proclamándose Campeón Nacional de esta modalidad el participante que más puntos obtenga en esta prueba.

El campo "A" N° 1 para los dorsales impares, será valorado por dos jueces, anotando los criterios de juicio y valoración cada uno en su FICHA, posteriormente se calculará la media de las dos FICHAS emitidas por ambos jueces, para cada concursante, y esta será la puntuación final clasificatoria. En el campo "A" N° 2 el procedimiento será el mismo.

El campo "B" donde se disputará la final, será juzgado por los cuatro jueces de la competición, los dos jueces que juzgaron anteriormente el campo N°1 formarán pareja y conjuntamente anotarán su valoración en una solo ficha, los dos jueces que juzgaron el campo N°2 utilizarán el mismo procedimiento. La puntuación final se obtendrá calculando la valoración media de los registros de las dos fichas correspondientes a cada concursante.

En caso de empate se aplicará lo establecido en el artículo 1º (estructura de la prueba) párrafo 1.6 y artículos 8.5 y 8.6 del Reglamento de Campeonatos de Rastro para perros atraillados modalidad JABALÍ de la Real Federación Española de Caza.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito al Jurado de competiciones, artículo 9, párrafo 9.1 del Reglamento General de Competiciones.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- *Copia de tarjeta federativa en vigor*
- *Copia de seguro de RC en vigor con cobertura mínima de 200.000€ (no hay arma de fuego)*
- *Copia de cartilla del perro y microchip al día*
- *Copia de ingreso bancario de la inscripción*
- *Boletín de inscripción*

Una vez comprobada la documentación de cada participante, cada federación autonómica rellenará un documento Excel que le facilitará la RFEC y lo enviará



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida N.º 72 Fecha: 04-06-2025

firmado y sellado certificando que la relación de participantes cumple los requisitos establecidos.

Todo participante deberá portar toda la documentación requerida en el momento de la prueba.

PLAZAS

Las plazas asignadas para este año a cada federación autonómica serán las siguientes:

- Asturias: 6 plazas.
- Cantabria: 5 plazas
- Castilla y León: 7 plazas.
- Cataluña: 1 plaza.
- Galicia: 8 plazas más el campeón año anterior.
- La Rioja: 1 plaza.
- Navarra: 4 plazas.
- País Vasco: 8 plazas.

Todo participante deberá portar toda la documentación requerida en el momento de la prueba.

INSCRIPCIONES FFAA

Las inscripciones se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

El importe de la inscripción será de **250€** por participante que incluye: cena de recepción, alojamiento del viernes al sábado y comida de clausura.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida N.º 72 Fecha: 04-06-2025

PLAZOS:

Federaciones Autonómicas

- Los deportistas clasificados por cada FF.AA, que deseen participar en la competición deberán enviar el boletín de inscripción a su respectiva Federación Autonómica antes del **18 de junio (fecha límite)**.
- Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la RFEC, **el viernes 20 de junio**, los boletines de inscripción junto con la copia de la transferencia bancaria y el documento Excel certificando la relación de participantes.

PROGRAMA

Viernes 27 de junio:

- 19:00h: Recepción de los participantes en el "Restaurante Las Colinas" (Barrio Igrexa, 4, 36746 A Igrexa, Pontevedra).
- 20:00h: Salida del Restaurante Las Colinas en autocar en dirección a la "Plaza do Seixo" en Tomiño para la entrega de dorsales.
- 21:30h: Cena de bienvenida (Restaurante Las Colinas).

Sábado 28 de junio:

- 07:30h a 08:15h: Concentración en el Restaurante Las Colinas.
- 08:30h: Salida de los participantes.
- 09:00h: Llegada a la zona de la prueba.
- 09:35h: Comienzo de la prueba.
- 12:00h: Parada para degustación de taco campero.
- 13:00h: Comienzo de la Final del Campeonato
- 15:00h: Comida de clausura del Campeonato Restaurante Las Colina.
- 17:00h: Entrega de trofeos y premios en Restaurante Las Colinas, despedida y salida hacia los respectivos destinos.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida N.º 72 Fecha: 04-06-2025

RESERVAS

El importe de la cena para lo/as delegado/as y acompañantes, es de 58,00 € por persona, el importe para la comida es de 56,00€ por persona y de 20,00€ para niño/as.

Para la reserva de alojamiento para los acompañantes el importe es de 50,00€ habitación individual y 70,00€ habitación doble.

*Las personas interesadas en realizar la reserva deberán llamar primero al teléfono **680 802 039** para confirmar la disponibilidad. Una vez hecha la reserva, deberán realizar una transferencia bancaria al número de cuenta de la **Asociación Cultural Deportiva Recreativa Colibrí**:*

IBAN: ES98 2080 5064 8230 4003 0616

*En el concepto de la transferencia es imprescindible indicar el **nombre y dos apellidos**, así como la comunidad autónoma a la que pertenecen.*

DIRECTOR DE LA PRUEBA:

D. Oscar Mejjide Varela

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida N.º 72 Fecha: 04-06-2025

- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 04 de junio de 2025.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC